Cursos

La oferta formativa de Aula Mentor se materializa en más de 200 cursos en permanente actualización y crecimiento, diseñados según el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, destinados a la mejora de las competencias básicas y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida y organizados en áreas formativas y profesionales, ofertando en algunos casos itinerarios formativos completos.

En nuestra Aula Mentor Alcalá de Henares–Ayuntamiento, se podrán estudiar todos los cursos que aparecen activos en la página oficial de Aula Mentor www.aulamentor.es, pero antes de matricularte, es conveniente contactar con nuestros administradores de aula que te asesorarán y orientarán sobre los distintos cursos, medios para completar tu formación. Y una vez matriculado te guiarán en el manejo del espacio virtual de aprendizaje y te pondrán en contacto con un tutor especializado del curso elegido.

Es muy importante que el alumno revise el documento derechos y deberes del alumnado, ya que el contenido de este documento resume las normas más destacadas que el alumno debe conocer y se entiende que acepta al matricularse. Un resumen del protocolo a seguir sería:

1º. Antes de realizar la matrícula contactar con el administrador del aula.
(Los materiales del curso no incluyen el software)

2º. Pago inicial de matrícula de 2 meses: 30€ x 2 = 60 €

3º. El administrador te enseñará cómo utilizar la plataforma de aprendizaje.

4º. Durante el curso:

- Comunicación con los tutores mediante mensajería interna de la plataforma virtual. Únicamente se enviará una sola actividad para corregir y recibida la respuesta del tutor se podría enviar otra.
- Navegador Mozilla Firefox para asegurar un correcto funcionamiento de la plataforma.

5º. Cuando el tutor califica como "aptas" todas las actividades "obligatorias", autorizará al alumno para presentarse a examen final y conseguir el "Certificado de Aprovechamiento".

El alumno tendrá las 4 convocatorias siguientes para elegir presentarse, pero solo tendrá 2 oportunidades, si no lo supera, tendrá que recargar la matrícula, con un mes más (30€). El administrador contactará con el alumno antes de cada convocatoria.

6º. Se debe hacer recarga de matrícula cuando el alumno no ha aprobado todas las actividades obligatorias al cabo de 60 días. Debe recargar antes de los 15 días siguientes.

7º. Congelación de matrícula: es automática durante el mes de agosto. Al igual que se descongela automáticamente el 1 de septiembre. También existe un periodo para congelar/descongelar de forma voluntaria.